



Oficio al S. Provisor.

34

Como Vra. M.ª de Madrid son legítimas en orden de la elección Comision Governativa en Comodacion de Vras con fines de esta naturaleza me he visto en guerra.

6-11/24

La Comision Governativa ha acordado q. Vra. M.ª ponga se haga saber a la Vra. M.ª del P. Monasterio de Sigüenza que en el presente término a quince de Mayo ponga en poder del Comisionado en esa Ciudad la cantidad de diez mil reales m.ª q. C. a. r. e. satisfaca por el Valimiento de los Oficio que goza en la Catedral de Segovia, y otros q. C. ha justificado de gratificante; y a la inspeccion de esta orden se eleva el D.º de un puntual año.

Lo traslado a V.ª para su inteligencia y puntual cumplimiento esperando q. C. del reino se sea en el presente año a cargo relativo. Dios guarde a V.ª m.ª de Segovia 16. de Febrero de 1808

Francisco Garcia

Ja  
C. Prieta M.ª Monasterio de Segovia

*[Faint, illegible handwriting in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mostly obscured by fading and ink bleed-through.]*